

ACTA No. 067

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"

En la ciudad de San Andrés, el día 14 de marzo de 2026, siendo las 9:20 a.m., en el Hotel Decamerón-Isleño-, se dio inicio a la LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular "COEMPOPULAR", previa convocatoria del Consejo de Administración a través del ACUERDO 001 del veinte (20) de febrero de 2026, aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración, el día veinte (20) de febrero de 2026, según Acta No.1013 y que para el efecto, se notificó mediante comunicación escrita de febrero 25 de 2026, que se hizo llegar a cada uno de los delegados vía correo electrónico (e-mail), a su respectiva dirección electrónica. Igualmente se publicaron avisos contentivos de la convocatoria en la cartelera principal de la Cooperativa ubicada en la Calle 16 N° 6-66 Piso 24 del "Edificio Avianca", en la ciudad de Bogotá, y en los Centros de atención al Asociado (CAAS) sedes regionales de Coempopular, igualmente se publicó en la página de Coempopular, y acudiendo a otros medios, de acuerdo a las circunstancias que fueron adecuados, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto artículo 70 y artículo 30 de la Ley 79 de 1.988.

Siendo las 9:20 a. m. el Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de COEMPOPULAR, presentó un cordial saludo a los delegados a la Asamblea. En tal condición manifestó, que asumía la Presidencia de la Asamblea mientras ésta designaba a los miembros de la mesa directiva, quienes debían presidirla en propiedad. Actuó como vicepresidente de la Asamblea el Dr. Jorge Martínez Benavides vicepresidente del Consejo. Igualmente desempeñó las funciones de secretario el Dr. Rafael Cuéllar Hernández, calidad de tal en el Consejo de Administración y de conformidad con el Artículo 72, Numeral 1° del Estatuto de Coempopular, por tanto, declaró formalmente instalada la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el listado de asistencia debidamente firmado por los delegados y luego del llamado a lista por parte del Dr. Rafael Cuéllar Hernández, secretario de la Asamblea, se comprobó la asistencia de cincuenta y cinco (55) delegados, equivalente a un 93.22% de 59 delegados hábiles convocados, de los 64 elegidos, para el periodo 2023-2026, por lo tanto, existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones validas - según lo establecido en el numeral 3 del artículo 72 de los estatutos de COEMPOPULAR y acorde a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988.

Se deja constancia que la delegada de la ciudad de Cartagena, Julie Campo Pion, envió excusa de no asistencia, por inconvenientes de salud de su hijo; igualmente el delegado de la ciudad de Bogotá, José Vicente Castro Pedraza, envió excusa de no asistencia, por inconvenientes de salud. A su vez, la delegada de la ciudad de Neiva, Ginna Paola Salinas Marín y el delegado de la ciudad de Medellín, Alfonso Taborda Muñoz, enviaron excusa de no asistencia por compromisos familiares adquiridos antes de la convocatoria a la asamblea, comunicando previamente tal hecho.

Igualmente se deja constancia que de acuerdo con el Acta 209 de 20 de febrero de 2026, resultado de la reunión de la Junta de Vigilancia, a fin de llevar a cabo la verificación de delegados hábiles e inhábiles, se estableció que de los sesenta y cuatro (64) delegados elegidos para el periodo 2023-2026, se encuentran hábiles cincuenta y nueve (59) delegados, en razón a que el delegado Alfonso Cuenca Ramírez falleció el 28 de octubre de 2023 (q.e.p.d.), el delegado Luis Carlos Arenas Salazar falleció el 6 de septiembre de 2025 (q.e.p.d.); e igualmente, los delegados Marco Aurelio Arévalo Ferrucho, William Javier Benavides Mayorca y Viviana Andrea Ospina Chávez, - se retiraron en su oportunidad como asociados de la cooperativa.

Además de los señores delegados, asistieron a la Asamblea General Ordinaria con voz, pero sin voto por la Administración de la Cooperativa, el Gerente General Dr. Eduardo Pacheco Zapata, el Contador Giovanni Melo, y el Ingeniero Alejandro Diaz. Igualmente se encuentra presente el señor Revisor Fiscal Dr. Henry Prado Castaño.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Rafael Cuéllar Hernández, secretario de la Asamblea, dio lectura al orden del día propuesto para la LVIII Asamblea, el cual, se les hizo llegar previamente a los delegados en la comunicación con la cual fueron convocados para este evento:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
5. Designación Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta.
 - b. Elecciones y Escrutinios.
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea año 2025.
7. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración

- b. Gerencia General.
- c. Junta de Vigilancia.
- 8. Informe del Revisor Fiscal.
- 9. Presentación y aprobación de Estados Financieros separados 31 de diciembre 2025
- 10. Presentación y aprobación de Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre 2025
- 11. Presentación y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2025.
- 12. Autorización para la utilización en el 2026 de los saldos de los fondos sociales vigentes al cierre de diciembre 31 de 2025.
- 13. Régimen Tributario Especial.
- 14. Lectura y Aprobación Reglamento de Elecciones.
- 15. Elecciones estatutarias:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Elección Comisión disciplinaria y de apelaciones.
- 16. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para 2 años y fijación de Honorarios para el Principal.
- 17. Propositiones y varios.
- 18. Clausura y Cierre de la Asamblea.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente provisional de la Asamblea, pone en consideración de los asambleístas el orden del día. No habiendo ninguna observación, somete a aprobación el orden propuesto, siendo aprobado por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente provisional de la Asamblea, manifestó a los delegados que, dentro del conjunto de documentos entregados a los delegados, se incluyó el Proyecto de Reglamento para su estudio y presentación de observaciones.

En razón a que los delegados no presentaron observaciones al “Proyecto de Reglamento para la Asamblea”, fue sometido a consideración de estos por parte del presidente provisional de la Asamblea, siendo aprobado por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

El Reglamento aprobado hace parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

Abierta la discusión, la delegada Rocio Parra Baez, presenta postulación de tres delegados a la Honorable Asamblea, para nombrar la Mesa Directiva, a saber:

Presidente: Alfredo Lancheros Alcarcel
Vicepresidente: Jorge Martínez Benavides
Secretario: Rafael Cuéllar Hernández

El presidente de la mesa directiva provisional informó que no se presentaron más propuestas y con la anuencia de los mencionados delegados se sometió a consideración, la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

5. DESIGNACIÓN COMISIONES:

a.) Revisión y aprobación del Acta: La Mesa Directiva elegida, nombra para integrar la Comisión de aprobación del Acta de esta Asamblea a los delegados, Lucena Molina Molina y Diana Rendón Rubio.

b.) Elecciones y Escrutinios: La Mesa Directiva propone para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios a los siguientes delegados: Fredy Peralta Huerfano y Javier Fernando Mandoza Bocanegra.

Presentes las delegadas y los delegados anteriormente mencionados aceptaron la designación para revisar y aprobar el acta y para integrar la comisión de elecciones y escrutinios.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA AÑO 2025

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, integrante de la Comisión para este efecto, dio lectura a la constancia sin observaciones de Revisión y Aprobación del Acta No.066, correspondiente a la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA (LVII) Asamblea General Ordinaria de delegados, llevada a cabo el día 15 de Marzo de 2025, tal como consta en el Libro de Acta de Asambleas y suscrita por los delegados ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL y ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ, designados como Comisión para revisar y aprobar el Acta, además de la firma del Secretario de la Asamblea Dr. Rafael Cuéllar Hernández.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- a. Consejo de Administración
- b. Gerencia General.
- c. Junta de Vigilancia

a) **INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente del Consejo de Administración, presenta en representación del Consejo el Informe de Gestión.

“APRECIADOS DELEGADOS:

Reciban un cordial saludo en nombre del Consejo de Administración. Es un honor darles la bienvenida a la **LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coempopular**.

Agradecemos profundamente el voto de confianza depositado en este equipo. Nuestro compromiso ha sido, y seguirá siendo, transformar ese respaldo en resultados sólidos que fortalezcan el bienestar de nuestra base social, tal como lo evidencian las cifras del ejercicio 2025 que serán presentadas en el curso de la asamblea.

Un Legado de Liderazgo

Iniciamos este balance rindiendo un sentido homenaje a la memoria del **Dr. Luis Carlos Arenas (Q.E.P.D.)**. Su partida representa una pérdida inmensa. Junto al **Dr. Alfonso Cuenca (Q.E.P.D.)**, quienes consolidaron los cimientos de nuestra cooperativa con una dedicación inquebrantable. El Dr. Arenas, incluso en sus últimos días, nos instó a continuar con su visión de servicio. Hoy, asumimos con orgullo la responsabilidad de honrar su legado, trabajando con la misma integridad y pasión que él depositó en nosotros.

Desempeño Estratégico y Bienestar

A pesar de la compleja coyuntura económica nacional, Coempopular demostró capacidad de gestión. Gracias a una adecuada labor con el Consejo de Administración, la Administración tuvo una ejecución administrativa eficiente, cumplimos con los objetivos trazados en la asamblea anterior, logrando resultados altamente satisfactorios:

- **Educación y Presencialidad:** Retornamos con fuerza a la interacción personal, ejecutando el **80% de nuestras actividades de forma presencial** y un 20% virtual. Priorizamos la formación de nuevos asociados en doctrina cooperativa, salud y desarrollo integral.
- **Estrategia de Colocación:** Ante los retos del mercado financiero, dinamizamos nuestra cartera mediante ferias de crédito y campañas con tasas preferenciales. El éxito de estas iniciativas subraya la importancia de nuestro principal reto: **la fidelización y vinculación de nuevos asociados**, motor vital para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

Beneficios y Rentabilidad Social

Nuestra gestión financiera tiene un propósito claro: generar beneficios tangibles. En 2025, el uso activo de los servicios por parte de los asociados permitió otorgar el esperado bono de **fidelización con un mayor valor**, cuyo impacto depende directamente del compromiso del asociado con su cooperativa. Es imperativo recordar que, a mayor utilización de créditos y servicios, mayores serán los beneficios redistribuidos.

No obstante, mantenemos una vigilancia constante sobre las políticas tributarias gubernamentales, que afectan grandemente nuestros ingresos, y que representan un desafío para las aspiraciones de crecimiento de nuestra cooperativa y lo cual debe ser tenido en cuenta por los asociados, dado que dichas políticas no son de la gestión de la cooperativa, sino de lo implementado por el gobierno de turno.

Solidez Financiera y Gestión del Riesgo

En un entorno de tasas variables y reducción del IBR y DTF, Coempopular actuó con perseverancia financiera:

- **Optimización de Tasas:** Aprovechamos nuestro capital social para ofrecer créditos competitivos, manteniendo un margen de rentabilidad que nos permite hacer frente a la banca tradicional.
- **Control de Cartera:** Destacamos con orgullo que nuestro índice de cartera vencida se mantiene por debajo del promedio del sector solidario.
- **Normatividad:** Implementamos con éxito el modelo de Pérdida Esperada exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mitigando riesgos crediticios y manteniendo provisiones robustas que garantizan la estabilidad de los ahorros de nuestros asociados.
- **Transparencia:** Reportamos un riesgo bajo en materia de SARLAFT y un cumplimiento total del Código de Buen Gobierno, asegurando una gestión ética y transparente.

Resultados Económicos

El rigor en el control de gastos operativos y la ejecución presupuestal nos permitieron cerrar el año con:

- **Excedentes netos:** \$ 3.070 millones.
- **Transferencia Social:** Un valor consolidado de \$ 11.063 millones en beneficios directos (bonos, subsidios de tasas, pólizas, becas y convenios de salud).

Este balance es el resultado del esfuerzo entre el Consejo de Administración y la Administración. Seguiremos trabajando para que Coempopular sea siempre el medio financiero y social de los asociados y su grupo familiar.

Es fundamental reiterar que la cuantía de estos beneficios, especialmente el bono anual, está directamente ligada al uso que cada asociado haga de los servicios de crédito. A mayor utilización de nuestros servicios, mayor es la capacidad de la cooperativa para retornar beneficios de alto valor.

Finalmente, un especial agradecimiento a todos ustedes señoras y señores Delegados, por cumplir con este mandato de los asociados y su decidida participación, en sus respectivas regiones, muy necesaria para mantener esta nuestra empresa, con la solidez y el próspero futuro que se merece.”

b) INFORME DE GERENCIA GENERAL

El Dr. Eduardo Pacheco Zapata, Gerente General, presenta el informe de Gestión del año 2025.

“En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y en nombre de La Administración, presentamos a consideración de la Honorable Asamblea General de Delegados el Informe de Gestión de la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular – COEMPOPULAR, correspondiente al año 2025.

El año en referencia representó para COEMPOPULAR un período de gestión responsable y acompañamiento permanente a los asociados, desarrollado en un entorno económico caracterizado por desafíos macroeconómicos, ajustes en las tasas de interés y un comportamiento prudente del consumo y del crédito.

En este contexto, la Cooperativa orientó su gestión hacia la estabilidad y el fortalecimiento de su solidez financiera, el robustecimiento del patrimonio, una administración prudente del riesgo de crédito acorde con el entorno económico, la optimización de los procesos internos y el control del gasto administrativo. De igual forma, se garantizó la continuidad de las actividades de bienestar social en sus diferentes expresiones, tales como educación, recreación, turismo y solidaridad, reafirmando en todo momento el compromiso institucional con los principios y valores cooperativos.

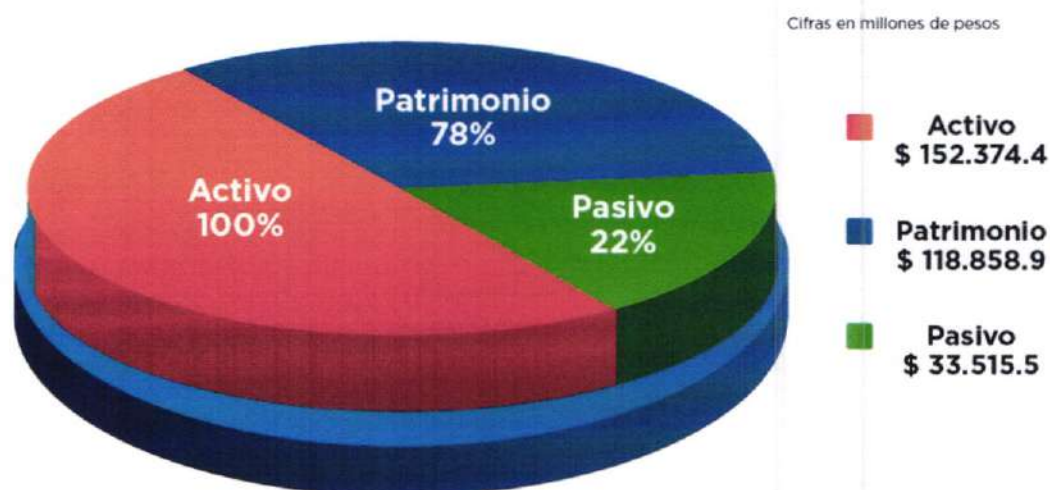
Como resultado de esta gestión, COEMPOPULAR logró mantener una operación financiera estable, alineada con su capacidad patrimonial, así como preservar la confianza de los asociados, reflejada en su permanencia y compromiso con la entidad.

El año 2025 deja a COEMPOPULAR mejor preparada para enfrentar los retos del entorno, con una estructura financiera sólida, procesos fortalecidos y una visión estratégica orientada

al crecimiento responsable y sostenible, en beneficio de sus asociados y de la comunidad cooperativa.

Al cierre del ejercicio 2025, COEMPOPULAR presentó una estructura financiera sólida y equilibrada, reflejada en la composición de sus activos, pasivos y patrimonio.

COMPOSICIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 31 DE 2025



Los activos alcanzaron un valor de \$ 152.374,4 millones, evidenciando la capacidad de la cooperativa para sostener su operación y respaldar adecuadamente los recursos administrados. Por su parte, los pasivos, por un valor de \$ 33.515,5 millones, se mantuvieron en niveles controlados y consistentes con la política de endeudamiento prudente adoptada por la entidad.

El patrimonio, que ascendió a \$ 118.858,9 millones, representa un alto nivel de solidez patrimonial, lo cual fortalece la estabilidad financiera de la cooperativa y constituye una garantía para los asociados, al reflejar una estructura de financiamiento basada principalmente en recursos propios.

En conjunto, estas cifras confirman que COEMPOPULAR cerró el año 2025 con una posición financiera fuerte, una adecuada relación entre activos, pasivos y patrimonio, y una base patrimonial que respalda el crecimiento responsable y sostenible de la entidad.

El patrimonio representa el 78% del total de los activos, lo cual evidencia una baja dependencia del endeudamiento externo y una alta capacidad de resistencia financiera frente a escenarios adversos.

Transferencia solidaria a los asociados:

En coherencia con su naturaleza solidaria y su responsabilidad con el bienestar de los asociados y su grupo familiar, durante el año 2025 COEMPOPULAR realizó una transferencia solidaria por valor de \$ 11.063,0 millones, estos recursos permitieron otorgar 50.819 beneficios, alcanzando un promedio de 3,7 beneficios por asociado, en armonía con la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa.

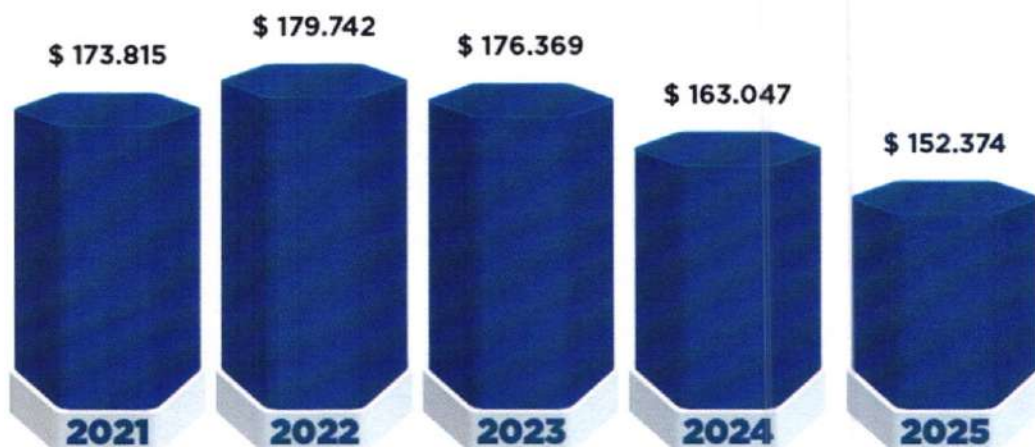
El alcance de esta transferencia refleja el esfuerzo institucional por redistribuir los beneficios de la gestión y evidencia el impacto social de la cooperativa, al permitir que un número significativo de asociados se beneficiara directamente de los resultados obtenidos, reafirmando el principio cooperativo de solidaridad y participación económica.

De esta manera, COEMPOPULAR ratifica que su gestión financiera no solo se orienta a la sostenibilidad y solidez patrimonial, sino también a la generación de valor social, en beneficio directo de su base social.

GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

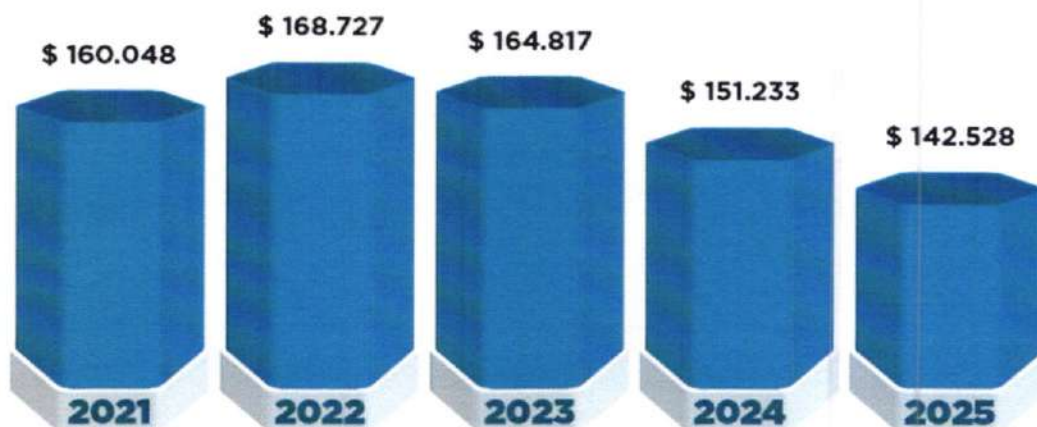
Cifras en millones de pesos



Al cierre del año 2025, COEMPOPULAR registró activos por \$ 152.374,4 millones, de los cuales la cartera de crédito ascendió a \$ 142.528,0 millones, lo que confirma que la actividad crediticia continúa siendo el principal eje operativo de la cooperativa y el principal generador de valor para los asociados.

CARTERA

Cifras en millones de pesos



Durante

el período se contabilizaron 4.575 créditos, con un valor promedio por crédito prudente, acorde con la capacidad de pago de los asociados y con la política de administración del riesgo. El valor contabilizado de la cartera fue de \$ 74.025,7 millones, reflejando una adecuada gestión financiera de las operaciones crediticias.

Composición de la cartera por líneas de crédito

La cartera se concentró principalmente en las siguientes líneas:

- Libre inversión: 80,5%
- Sustitución de pasivos: 14,0%
- Vehículos: 4,5%
- Educación: 1,0%

Esta composición evidencia una orientación mayoritaria hacia créditos de libre inversión, acompañada de una participación relevante de la sustitución de pasivos, línea que contribuye a mejorar el perfil financiero de los asociados mediante la reorganización de sus obligaciones.

Calidad de cartera y gestión del riesgo

El indicador de cartera vencida de COEMPOPULAR se ubicó en 6,42%, resultado que refleja una gestión adecuada del riesgo de crédito, especialmente al compararse con los referentes del sector:

- Sector solidario: 7,76%
- Cooperativas multiactivas: 11,24%

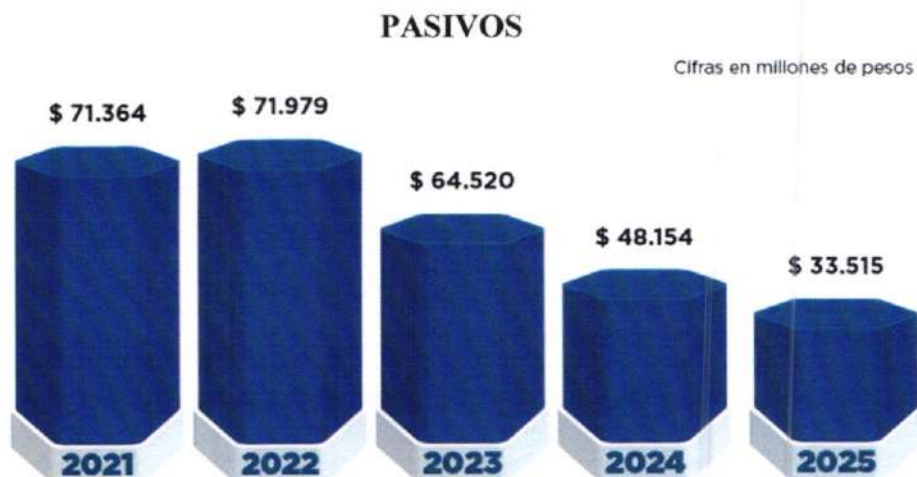
Este desempeño evidencia que la cooperativa se encuentra por debajo de los promedios sectoriales, lo cual confirma la efectividad de las políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera, así como la gestión oportuna de la morosidad.

Adicionalmente, la cobertura de cartera vencida ubicada en 124,2% se mantiene en niveles adecuados, fortaleciendo la capacidad de la cooperativa para absorber eventuales deterioros y preservando la estabilidad financiera.

En conjunto, los resultados de 2025 muestran una cartera controlada y alineada con la capacidad patrimonial, con indicadores de riesgo mejores que los del sector, lo cual reafirma el enfoque prudente de la administración y su compromiso con una gestión crediticia responsable y sostenible, en beneficio de los asociados.

ESTRUCTURA DE PASIVOS

Al cierre del ejercicio 2025, COEMPOPULAR registró pasivos por \$ 33.515,5 millones, los cuales se mantuvieron en niveles controlados y coherentes con la capacidad patrimonial de la Cooperativa.





Dentro de este total, las obligaciones financieras ascendieron a \$ 28.499,3 millones, representando la principal fuente de pasivos. Este nivel de endeudamiento refleja una gestión prudente del apalancamiento, orientada a respaldar la operación crediticia sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad.

La relación entre pasivos y activos evidencia una baja dependencia del endeudamiento externo, apoyada en una sólida base patrimonial, lo que permite a la cooperativa mantener márgenes adecuados de maniobra financiera y responder de manera oportuna a sus compromisos.

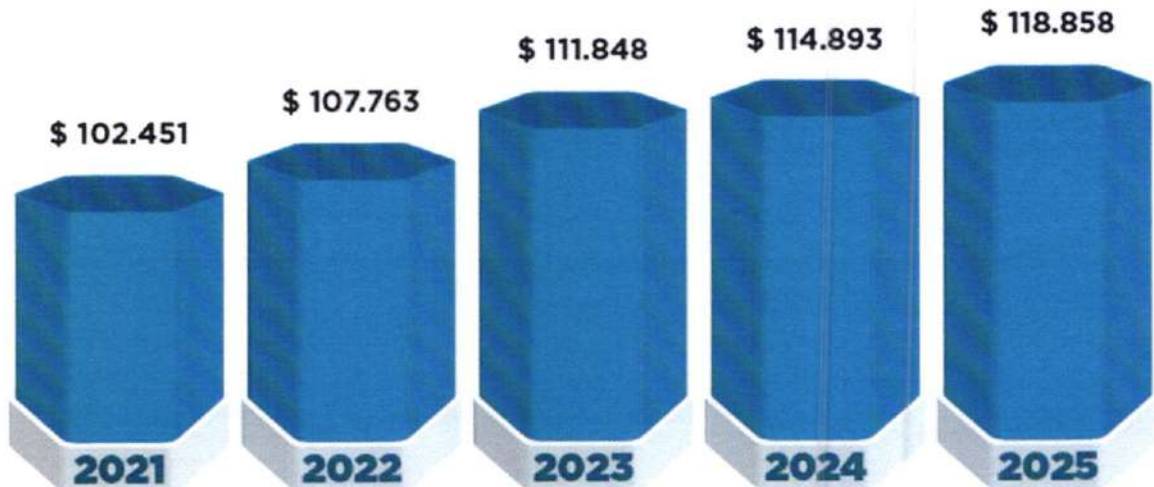
La estructura de pasivos confirma que COEMPOPULAR cuenta con un perfil financiero conservador, en el que las obligaciones financieras se administran de manera responsable y alineada con la política institucional de sostenibilidad y control del riesgo.

Esta posición fortalece la confianza de los asociados, respalda el crecimiento responsable de la cartera de crédito y contribuye a la solidez financiera de la cooperativa en el mediano y largo plazo.

ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO

Cifras en millones de pesos



Al cierre del ejercicio 2025, COEMPOPULAR registró un patrimonio total de \$118.858,9 millones, reflejando una estructura patrimonial sólida, ampliamente sustentada en los recursos propios de los asociados.

Los aportes sociales, que ascendieron a \$ 98.128,3 millones, constituyen el principal componente del patrimonio y evidencian la confianza de los asociados en la entidad, así como su compromiso con el modelo solidario y con el fortalecimiento institucional. Este nivel de aportes garantiza una base patrimonial estable y reduce la dependencia de fuentes externas de financiación.

Las reservas, por valor de \$ 12.169,5 millones, representan un pilar fundamental para la sostenibilidad financiera de la entidad, al permitir la cobertura de eventuales riesgos, el fortalecimiento del patrimonio y el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. Su crecimiento refleja una política responsable de capitalización y prudencia financiera.

Por su parte, los excedentes del ejercicio, que alcanzaron \$ 3.070,9 millones, son el resultado de una gestión eficiente y disciplinada, desarrollada en un entorno económico retador. Estos excedentes fortalecen la capacidad de COEMPOPULAR para continuar apoyando a los asociados, bien sea mediante la capitalización, el fortalecimiento patrimonial o el desarrollo de programas sociales y solidarios.

La composición del patrimonio al cierre de 2025 confirma que COEMPOPULAR cuenta con una base patrimonial sólida, mayoritariamente soportada en aportes sociales, complementada por reservas adecuadas y excedentes positivos, lo que respalda la estabilidad financiera, la confianza de los asociados y el crecimiento responsable y sostenible de la cooperativa.

GESTIÓN DE RIESGOS

INFORME SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

1. Indicadores SARLAFT: Efectividad en los controles implementados basados en indicadores de medición y herramientas informáticas que permiten identificar los puntos de riesgo LAFT de forma preventiva y lograr su mitigación.
2. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): No se realizó reporte de operaciones sospechosas porque no se materializaron situaciones de riesgo asociado a actividades LAFT para el año 2025.
3. Personas Expuestas Políticamente y/o Públicamente (PEPs): Se identificaron 13 PEPs que fueron marcados en el sistema de información de la cooperativa, además cuentan con su

respectivo monitoreo por el nivel de riesgo y no han presentado ninguna novedad.

4. Transmisión de Información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): Se realizó la transmisión del reporte de transacciones y el reporte de productos a la UIAF de forma mensual con base en lo establecido por este Ente de Regulación.
5. Se realizó la aplicación de la circular externa N° 34 del 2025 correspondiente al reporte de todas las transacciones de la cooperativa de los últimos 24 meses con fecha máxima de transmisión de 06 de junio del año 2025.
6. Se realizó la capacitación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a todos los colaboradores, así como, a los integrantes del Consejo de Administración de COEMPOPULAR para fortalecer la cultura organizacional basada en riesgos.

Conforme a los mecanismos de medición preventivos aplicados y cumpliendo con los lineamientos del ente de regulación, la cooperativa cuenta con procedimientos eficientes que permiten identificar de forma temprana las posibles alertas y/o vulnerabilidades en el proceso, para el año 2025 el riesgo frente al LAFT fue bajo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC –

1. Se implementó al 100% el modelo de referencia por pérdida esperada en la cooperativa para el nuevo cálculo de provisión individual, adicionalmente ocasionó incremento en la rigidez de la cartera vencida con arrastre, los cuales se han monitoreado generando la disminución de la exposición de riesgo crediticio.
2. Disminución de la cartera vencida con arrastre posicionándose por debajo de sector solidario, así como de aporte y crédito generando una exposición de riesgo crediticio inferior al sectorial.
3. Cobertura superior al 100% de la cartera vencida generando disminución a la exposición de riesgo de crédito. El efecto es generado por la disminución de la cartera vencida como se hace referencia en el punto anterior.
4. Reducción del índice de cartera vencida sin arrastre generado por la recuperación y normalización de operaciones de crédito, así como por el monitoreo del nivel de riesgo, generando reducción en el riesgo de crédito. El indicador ha estado posicionado por debajo del límite del 5% durante el año 2025.
5. Reducción de la cartera en incumplimiento que está compuesta por los créditos con mora mayor e igual a 91 días en los últimos cuatro meses del año 2025 generado por la recuperación

y normalización de operaciones de crédito, así como por el monitoreo del nivel de riesgo.

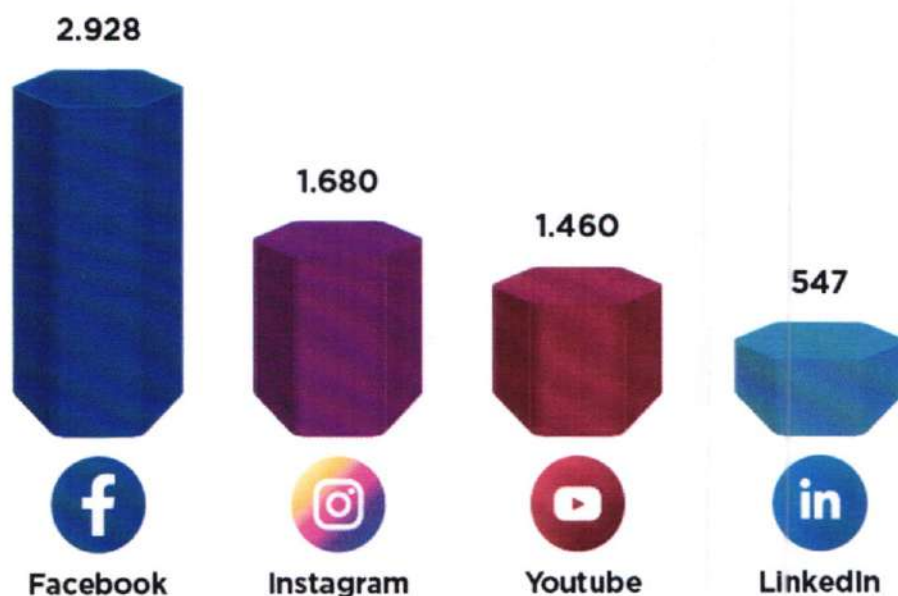
Esta categoría es de una alta exposición de riesgo por la disminución de factor de recuperación, adicionalmente generan un mayor impacto en el modelo de pérdida esperada.

6. Se realizó la capacitación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito a todos los colaboradores, así como, a los integrantes del Consejo de Administración de COEMPOPULAR para fortalecer la cultura organizacional basada en riesgos.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES

Durante el año 2025, COEMPOPULAR continuó fortaleciendo su presencia institucional en medios digitales, consolidando estos canales como herramientas estratégicas de comunicación, información y relacionamiento con los asociados y la comunidad.

SEGUIDORES EN REDES SOCIALES



Al cierre del período, la cooperativa alcanzó los siguientes resultados en sus canales digitales:

- Facebook: 2.928 seguidores
- Instagram: 1.680 seguidores
- YouTube: 1.460 suscriptores
- LinkedIn: 547 seguidores

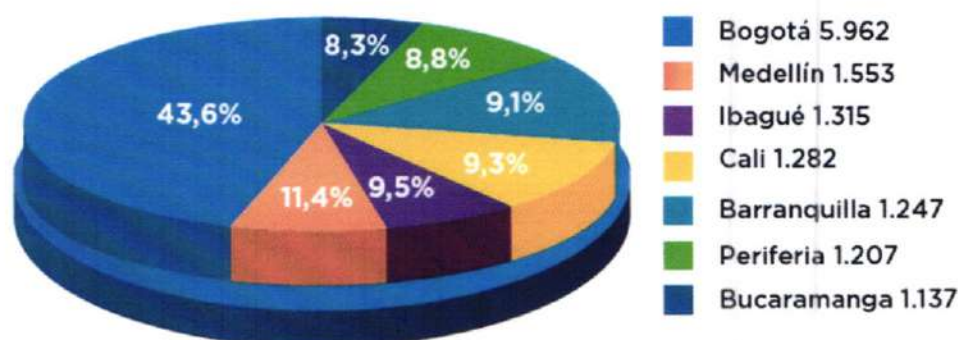
Estos resultados reflejan un crecimiento progresivo y sostenido de la comunidad digital, así como una mayor visibilidad institucional y un mejor alcance de los mensajes cooperativos, financieros y sociales.

Adicionalmente, la página web institucional registró 61.205 usuarios, con un total de 336.514 visitas, lo cual evidencia un alto nivel de consulta e interés por parte de los asociados y del público en general en los servicios, contenidos y comunicaciones de la cooperativa.

La gestión de comunicaciones digitales desarrollada en 2025 contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de la imagen institucional, al relacionamiento con los asociados y a la difusión de los principios y valores cooperativos, consolidando estos canales como un soporte clave para la estrategia de crecimiento y sostenibilidad de COEMPOPULAR.

BALANCE SOCIAL

1. Ubicación geográfica de los asociados



Durante el año 2025, COEMPOPULAR mantuvo una presencia significativa en diferentes regiones del país, reflejando su alcance nacional y su vocación de servicio a los asociados. La distribución geográfica de la base social se concentró principalmente en las siguientes ciudades y regiones:

- Bogotá: 43,6%
- Medellín: 11,4%
- Ibagué: 9,5%
- Cali: 9,3%
- Barranquilla: 9,1%

- Periferia: 8,8%
- Bucaramanga: 8,3%

Esta distribución evidencia una presencia relevante en las principales ciudades del país, lo cual fortalece la capacidad de la cooperativa para atender a sus asociados de manera descentralizada.

2. Convenios institucionales

Como parte de la estrategia de fortalecimiento del vínculo con los asociados y las empresas, COEMPOPULAR contó durante 2025 con 173 convenios vigentes con empresas, orientados principalmente a facilitar el descuento por libranza, contribuyendo a una gestión eficiente del crédito y a la reducción del riesgo de recaudo.

3. Educación no formal

En coherencia con su compromiso con la formación integral, durante el año, la cooperativa desarrolló un programa amplio de educación no formal, ofreciendo actividades tales como:

- Talleres sobre manejo de redes sociales
- Robótica para jóvenes
- Actualización tributaria
- Reforma pensional
- Conferencias de liderazgo
- Inteligencia artificial
- Cursos de inglés
- Inducción cooperativa para nuevos asociados

Estas actividades contaron con la participación de 3.919 asociados, con una inversión total de \$ 80,8 millones, contribuyendo al fortalecimiento de competencias personales y profesionales.

4. Educación formal

En materia de educación formal, COEMPOPULAR apoyó a sus asociados en el acceso a la educación superior, a través del programa de becas gestionado mediante el convenio COEMPOPULAR – ICETEX y ayudas educativas para asociados de estratos 4, 5 y 6

Este programa ha beneficiado a 234 asociados, con una inversión total de \$ 352,3 millones, reafirmando el compromiso de la cooperativa con el desarrollo académico y profesional de su base social.

5. Bienestar social y calidad de vida

El bienestar de los asociados y de su grupo familiar primario constituye una prioridad fundamental para COEMPOPULAR. En este sentido, se desarrollaron diversos programas y actividades de carácter:

- Cultural
- Deportivo
- Ecológico
- Recreativo
- Turístico
- Belleza
- Salud

Estos programas beneficiaron a 11.423 participantes, con una inversión total de \$ 588,2 millones, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento del sentido de pertenencia cooperativa.

6. Auxilios de solidaridad

En desarrollo del principio cooperativo de solidaridad, se otorgaron 38 auxilios de solidaridad, por un valor total de \$ 42,3 millones, destinados a apoyar a los asociados en situaciones especiales y de necesidad, reafirmando el carácter humano y solidario de la cooperativa.

Otros beneficios para los asociados

En coherencia con su compromiso de brindar beneficios integrales que contribuyan al bienestar y la protección de los asociados y sus familias, durante el año 2025 COEMPOPULAR mantuvo y fortaleció una oferta diversa de convenios y servicios complementarios, orientados a mejorar la calidad de vida y generar tranquilidad económica.

Entre los principales beneficios ofrecidos se destacan los convenios en:

- Medicina prepagada y asistencia médica, facilitando el acceso a servicios de salud.
- Póliza del hogar, orientada a la protección del patrimonio familiar.
- Póliza de vehículo, brindando respaldo y seguridad a los asociados propietarios de automotores.
- Planes de telefonía celular, con condiciones preferenciales.
- Asistencia para mascotas, ampliando la cobertura de bienestar a los núcleos familiares de los asociados.

Póliza exequial

Como parte del componente de protección social, durante el año 2025 la póliza exequial benefició a 2.853 asociados, con una inversión total de \$ 221,5 millones, brindando respaldo oportuno y solidario a las familias en momentos de especial sensibilidad.

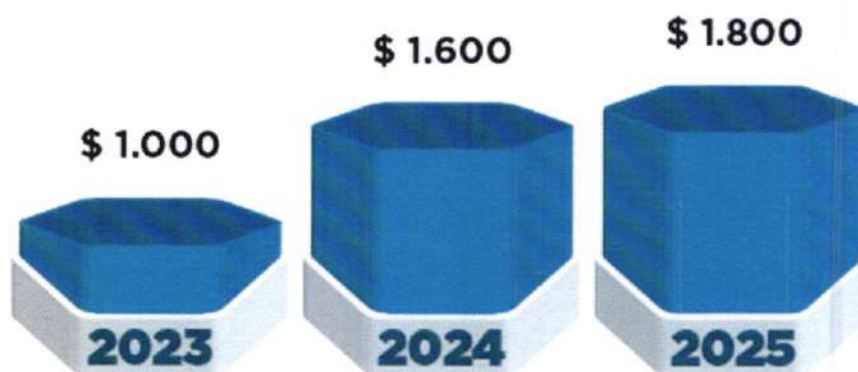
Bono solidario

Adicionalmente, se otorgó el bono solidario, del cual se beneficiaron 9.896 asociados, con un valor total de

\$ 1.800,0 millones, constituyéndose en un apoyo económico significativo y reafirmando el compromiso de la cooperativa con la redistribución solidaria de los beneficios.

BONOS

Cifras en millones de pesos



En conclusión, el Balance Social del año 2025 evidencia que COEMPOPULAR orientó su gestión no solo hacia la sostenibilidad financiera, sino también hacia la generación de valor social, mediante el desarrollo de programas de educación, bienestar, solidaridad y cobertura territorial, en beneficio de los asociados y de sus familias.

La implementación de estos programas y beneficios reafirma una gestión integral que trasciende la prestación de servicios financieros, fortaleciendo la protección social, la solidaridad, el sentido de pertenencia y el compromiso permanente de la cooperativa con los principios y valores del modelo Cooperativo.

Cifras en millones de pesos

TRANSFERENCIA SOLIDARIA		
CONCEPTO	BENEFICIARIOS	VALOR*
Tasa Interés Por Crédito	6.863	5.799
Bono Solidario	9.896	1.800
Revalorización de Aportes	10.819	1.158
Eventos y Actividades	11.385	546
Convenios de Medicina Prepagada	397	502
Ayudas Educativas	234	352
Póliza de Vehículo	986	252
Plan Exequial - Los Olivos	2.853	222
Póliza de Hogar	794	118
Inducción Cooperativa y Educación No Formal	3.919	81
Plan Celular	1.107	63
Campaña Referidos	675	63
Cuota de Afiliación	840	59
Auxilio de Solidaridad	38	42
Auxilio Constitución de Garantía	13	7
TOTAL	50.819	11.063

INTEGRACIÓN COOPERATIVA

En coherencia con los principios del cooperativismo, especialmente el de integración cooperativa, durante el año 2025 COEMPOPULAR mantuvo y fortaleció su vinculación como asociada a importantes organizaciones del sector, lo que le permitió ampliar capacidades institucionales, compartir buenas prácticas y acceder a servicios especializados en beneficio de sus asociados.

En este sentido, COEMPOPULAR hizo parte activa de las siguientes entidades:

- La Central Cooperativa de Servicios Funerarios – COOPSERFUN – brinda servicios exequiales integrales y previsión exequial.
- La Asociación Colombiana de Cooperativas – ASCOOP - como espacio de representación, articulación gremial y fortalecimiento del modelo cooperativo a nivel nacional.
- El Banco Cooperativo - COOPCENTRAL - como aliado estratégico para la gestión financiera y el acceso a servicios bancarios cooperativos.
- La Alianza Cooperativa Internacional - ACI - que vincula a la cooperativa con el movimiento cooperativo a nivel internacional y con estándares globales de buenas prácticas.

La participación en estas organizaciones permitió fortalecer la gestión institucional, ampliar el alcance de los beneficios para los asociados y reafirmar el compromiso de COEMPOPULAR con el desarrollo del sector cooperativo, tanto a nivel nacional como internacional.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y POLÍTICAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley de Protección de Datos Personales y Derechos de Autor

Durante el año 2025, COEMPOPULAR dio cumplimiento oportuno y permanente a las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y protección de datos personales, garantizando una gestión responsable y alineada con los requerimientos normativos aplicables al sector cooperativo.

La cooperativa dispone de la información requerida por los organismos de control, la cual es suministrada de manera oportuna, completa y veraz, en cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias.

Todas las compras y adquisiciones de bienes y servicios, incluyendo software, se realizaron conforme a los requisitos legales establecidos, con el pago de los impuestos correspondientes y dentro del marco de la normatividad vigente. Así mismo, los equipos de cómputo y telecomunicaciones utilizados por la entidad son de legítima procedencia. En el caso del software, todos los programas instalados cuentan con sus respectivas licencias de uso, y son utilizados de conformidad con los términos legales y contractuales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, certificamos que COEMPOPULAR cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, encontrándose a paz y salvo al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. Así mismo, los datos reportados sobre los afiliados al sistema son correctos y no existen irregularidades contables relacionadas con bases de cotización, aportes laborales o patronales.

De igual forma, la cooperativa cumplió con los reportes y pagos tributarios ante la DIAN, así como con la presentación oportuna de la información requerida por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las centrales de riesgo, en los términos y condiciones establecidos por la ley.

COEMPOPULAR mantiene pólizas de seguro que amparan los activos de la entidad contra todo riesgo, y la cartera de crédito cuenta con cobertura por muerte e incapacidad, conforme a los requisitos y condiciones generales de las pólizas contratadas.



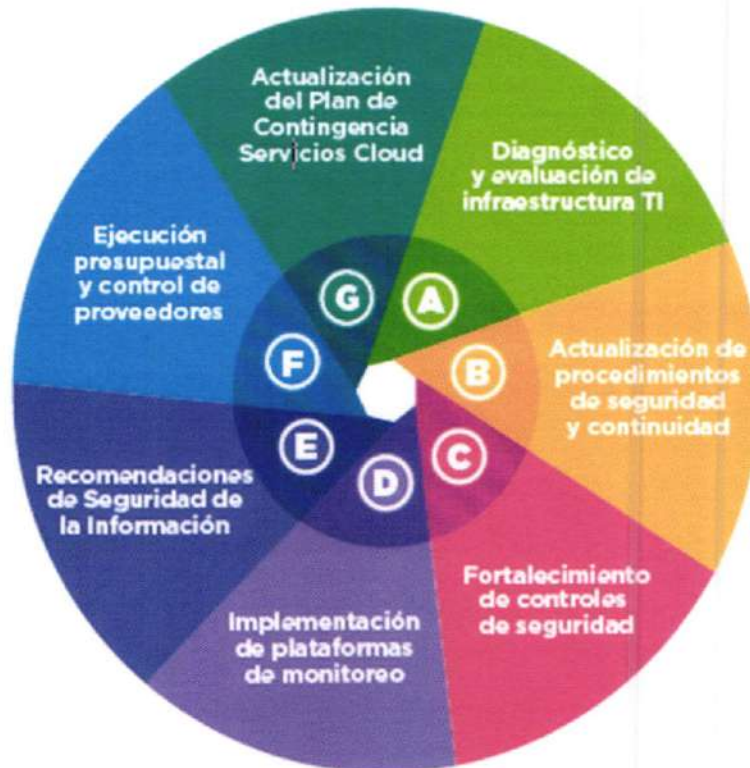
Por último, se deja constancia de que COEMPOPULAR no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores, garantizando el respeto de los derechos económicos derivados de dichas operaciones.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

1. Sistema de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información

Durante el año 2025, las ciberamenazas financieras evolucionaron hacia un panorama de alta complejidad, afectando tanto a empresas como a usuarios finales. Los grupos criminales han incrementado su nivel de sofisticación combinando herramientas digitales avanzadas, accesos internos, Inteligencia Artificial y blockchain para escalar sus operaciones. En este contexto, la ciberseguridad continúa siendo un reto permanente que exige una estrategia integral basada en personas, procesos y tecnología.

En respuesta a este entorno, COEMPOPULAR destinó gran parte de sus recursos tecnológicos al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información, desarrollando las siguientes acciones:



A) Diagnóstico y evaluación de infraestructura TI

Se realizó la evaluación integral de los componentes tecnológicos, incluyendo:

- Servidores
- Equipos de cómputo
- Impresoras
- Dispositivos de red
- Canales de conectividad

Este proceso permitió identificar vulnerabilidades en seguridad, obsolescencia tecnológica y posibles riesgos derivados del uso inadecuado de los recursos tecnológicos, generando planes de mejora y actualización.

B) Actualización de procedimientos de seguridad y continuidad

Se continuó con la actualización de los procedimientos, alineándolos con las recomendaciones establecidas en la Circular Externa 36 de 2022 sobre Instrucciones de Seguridad y Calidad de la Información para la prestación de servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

C) Fortalecimiento de controles de seguridad

Los controles implementados permitieron:

- Optimizar perfiles y privilegios en los sistemas de información
- Regular los accesos de navegación
- Definir tiempos de sesión
- Mejorar auditorías y registros de actividad

Logrando así reducir los riesgos operativos y de seguridad de la información.

D) Implementación de plataformas de monitoreo

Se realizó la migración del firewall institucional de PfSense a Check Point, con el propósito de robustecer la arquitectura de seguridad perimetral y elevar los estándares de protección frente a amenazas cibernéticas cada vez más sofisticadas. Esta actualización permitió incorporar capacidades de Firewall de Nueva Generación (NGFW), tales como inspección profunda de tráfico (Deep Packet Inspection), sistema de prevención de intrusiones (IPS), control y visibilidad de aplicaciones, filtrado web avanzado y herramientas centralizadas de administración y monitoreo.

De esta manera se fortaleció significativamente la detección proactiva de amenazas, se optimizó el rendimiento y la estabilidad de la red institucional, y se mejoraron los tiempos de respuesta

ante incidentes de seguridad, alineándonos así con las mejores prácticas internacionales en ciberseguridad y con los requerimientos regulatorios del sector solidario.

E) Recomendaciones de Seguridad de la Información

En respuesta al incremento de ataques basados en ingeniería social, se emitieron de manera periódica recomendaciones y lineamientos internos orientados a fortalecer la cultura de seguridad digital institucional. Acciones enfocadas en sensibilizar a los funcionarios sobre los riesgos asociados al phishing, la suplantación de identidad y la manipulación de información, promoviendo buenas prácticas en el uso responsable de las herramientas tecnológicas, el manejo adecuado de credenciales y la protección de la información confidencial.




F) Ejecución presupuestal y control de proveedores

Se realizó seguimiento detallado a los gastos asociados al funcionamiento de la plataforma TI, asegurando:

- Control de prestación de servicios por parte de proveedores
- Seguimiento a fechas contractuales
- Revisión de términos y condiciones
- Control de licencias
- Seguimiento a proyectos tecnológicos

G) Actualización del Plan de Contingencia – Servicios Cloud

En la actualización del Plan de Contingencia se incorporaron nuevos esquemas de servicio en la nube (Cloud) para los sistemas misionales de COEMPOPULAR:

ID	PROCESO	SISTEMA
01	Cartera, Crédito, Afiliación, Contabilidad, Cobranza, Nómina, Tesorería.	
02	Gestión Documental, correspondencia y Work Flow.	
03	Consulta en línea listas restrictivas, SARLAFT y SARC.	

Este cambio permitió:

- Disponibilidad del 99% en las plataformas
- Aumento en la seguridad de la información
- Capacidad de recuperación ante incidentes
- Optimización en los niveles de servicio de soporte

2. Gestión de Activos, Equipos y Mantenimiento

Se establecieron procesos orientados a maximizar la vida útil de los activos tecnológicos, asegurar la continuidad operativa y garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas que soportan los servicios institucionales.

Las acciones implementadas estuvieron enfocadas en:

- Organización y control del inventario tecnológico
- Seguimiento al estado de equipos
- Programación de mantenimientos preventivos y correctivos
- Optimización del uso de recursos tecnológicos

3. Canal Transaccional

En 2025 se continuó fortaleciendo el canal transaccional institucional, garantizando un servicio ágil, inmediato y seguro para los asociados.

Los principales resultados fueron:

- Mayor accesibilidad a los servicios digitales
- Optimización de la experiencia del usuario
- Ampliación de cobertura de servicios
- Incremento del 10,2% en el número de transacciones de recaudo por PSE entre 2024 y 2025

NÚMERO DE TRANSACCIONES Y VALOR DE RECAUDO

Cifras en millones de pesos



Este crecimiento evidencia la confianza de los asociados en los canales digitales y el avance en el proceso de transformación tecnológica.

4. Liberación del Módulo de Afiliaciones en Línea

Se realizó la liberación del módulo de afiliaciones en línea, permitiendo:

- Digitalización del proceso de vinculación
- Reducción de tiempos de atención
- Mejora en la experiencia del usuario
- Disminución de procesos manuales

5. Liberación del Módulo de Seguros y Convenios

Se implementó el módulo de seguros y convenios, fortaleciendo:

- El control y administración de productos complementarios
- La automatización de procesos
- La trazabilidad de la información
- La eficiencia operativa

El año 2025 representó un periodo de fortalecimiento tecnológico y consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad y Calidad de la Información en COEMPOPULAR. Las acciones desarrolladas permitieron mejorar la disponibilidad de los sistemas, reforzar la seguridad, cumplir con las disposiciones regulatorias y optimizar la experiencia digital de los asociados.

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y de las políticas internas sobre revelación de operaciones con vinculados económicos, se informa que AFIANZAMOS GARANTÍAS SOLIDARIAS S.A.S. cerró el ejercicio del año 2025 con los siguientes resultados financieros:

- Activos: \$ 1.642,4 millones
- Pasivos: \$ 1.196,6 millones
- Patrimonio: \$ 445,8 millones
- Utilidad neta: \$ 26,2 millones

Al cierre del ejercicio, el valor de la cartera codeudada ascendió a \$ 33.393,4 millones, representada en 1.999 operaciones, evidenciando el respaldo otorgado a las operaciones crediticias y su contribución a la mitigación del riesgo, en concordancia con las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la Administración. Las operaciones realizadas con este vinculado económico se efectuaron bajo condiciones de mercado y adecuada gestión del riesgo.

AGRADECIMIENTO

Finalmente, la Administración expresa su sincero agradecimiento al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, por su acompañamiento permanente, su orientación estratégica y su compromiso con el fortalecimiento institucional de COEMPOPULAR. Así mismo, reconoce y valora de manera especial la dedicación y el esfuerzo de los colaboradores, cuyo trabajo diario ha sido fundamental para el cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados durante el año 2025.

A todos ellos, nuestro reconocimiento por su aporte y compromiso, que permite seguir consolidando una cooperativa sólida, confiable y al servicio de sus asociados, en concordancia con los principios y valores del modelo cooperativo.”

c) INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

El Señor Fredy Peralta Huerfano, miembro de la Junta de Vigilancia, presenta el informe de Gestión de la Junta de Vigilancia correspondiente al año 2025.

“Apreciados delegados:

La junta de vigilancia presenta el informe anual del año 2025 sobre los diferentes temas del desarrollo de la cooperativa, en lo que se refiere a los aspectos sociales, económicos y solidarios, especialmente enfocados en el balance social y no sin antes resaltar los logros obtenidos en todo lo mencionado, con los siguientes comentarios:

1. Las tasas de interés establecidas en la cooperativa para colocación de crédito, siempre buscan el bienestar del asociado sin poner en riesgo la estabilidad financiera, lo anterior permitió que esta tasa presentara un promedio de colocación en el año 2025 del 13,6%, la cual es menor a la del promedio del mercado en 3,08%, lo anterior genero un beneficio económico de \$ 5.798 millones para 6.863 asociados, así cada asociado y según el valor de su crédito en promedio se benefició en \$ 844 mil pesos.
2. La cartera colocada, aunque decreció en el 2025, repunto al final del año (último trimestre) por campañas de crédito especialmente la de sustitución de pasivos, esta campaña estuvo y está encaminada única y exclusivamente a mejorar las condiciones de crédito de los asociados, ya que se tiene como fin primordial recoger obligaciones con otras entidades con una tasa más alta y que permiten que nuestro asociado obtenga beneficio en el costo de sus créditos y un mejor flujo de efectivo. Vale la pena mencionar que la colocación de cartera y su crecimiento es el pilar fundamental para este año 2026 y que, con la participación de todos, de la administración, del consejo de administración, los comités asesores y de cada uno de ustedes los delegados, lograremos promocionar y hacer que la cooperativa crezca en este rubro.

3. La colocación de cartera cada vez tiene una menor dependencia de créditos con entidades financieras, pero adicional a esa menor dependencia, el manejo de las tasas de las obligaciones que tenemos con bancos se manejó de manera eficiente, donde siempre se obtuvo la menor de todas las entidades y así trasladar ese beneficio a los asociados.
4. Ya se completan dos años con un presupuesto en ejecución y seguimiento de forma estricta, que ha permitido lograr objetivos tales como controlar el gasto, generar utilidad operacional y obtener excedentes que aseguran el futuro de la cooperativa y su permanencia en el tiempo.
5. Las provisiones se realizaron de acuerdo con el nuevo esquema implementado por la SUPERSOLIDARIA, teniendo en cuenta el modelo de pérdida esperada (PE), inclusive estas provisiones están por encima del mínimo establecido generando una solidez financiera por encima de lo reglamentado. Aunque la cartera vencida se ve más alta que el año pasado, lo anterior se debe a la implementación del nuevo modelo; pero aun así está muy por debajo de la cartera vencida que maneja el sector cooperativo y especialmente al que manejan las cooperativas con sección multiactiva.
6. Aspecto importante que debemos mencionar es el aumento del bono solidario que se entregó a final del año, presentó un incremento bastante representativo con respecto al año anterior, el valor apropiado fue de \$ 1.800 millones para un beneficio de 9.896 asociados.
7. Así como el anterior punto, la revalorización de aportes es un beneficio que se debe resaltar y tener en cuenta en el balance social, ya que adicional a que cada año por este rubro se incrementan los aportes de cada asociado, la cooperativa incrementa su valor patrimonial y por ende necesita menos los recursos externos para colocación de crédito y todas sus actividades sociales, en el año 2025 se entregó este mayor valor en aportes por \$ 1.158 millones, lo cual en promedio para 10.819 asociados.
8. Junto con el área jurídica de la cooperativa se respondieron comunicaciones de los asociados, tutelas, quejas ante la SUPERSOLIDARIA y en fin todas las peticiones que legalmente debe responder la junta de vigilancia, todo lo anterior enmarcado dentro de los estatutos de la cooperativa y dentro de los términos de ley establecidos por la norma legal vigente.
9. Los convenios de medicina prepagada, de planes de telefonía que ahora también incluye a CLARO dentro del portafolio, pólizas de seguro de vehículo, pólizas de seguro de hogar, planes exequiales con repatriación de cuerpos y plan de mascotas, con 6.137 asociados vinculados, siguen teniendo una buena acogida, especialmente por el valor de cada póliza o plan adquirido, que en todos los casos está por debajo del precio del mercado y si adicionalmente se tiene en cuenta el aporte de la cooperativa por la negociación a escala que se realiza y con una inversión

social por valor de \$ 1.155 millones de pesos, nos muestra un beneficio en promedio por cada asociado vinculado de \$ 189 mil pesos.

10. Uno de los aspectos más importantes dentro de nuestro sector cooperativo es la educación y la solidaridad, los cuales tienen una relevancia muy importante en COEMPOPULAR, también la educación cooperativa tiene un capítulo sobresaliente ya que desde este último factor es donde se interioriza a los asociados para mantener su vinculación y participación en el sector cooperativo nacional y en especial en nuestra cooperativa, es así que durante el año 2025 se realizaron inversiones en estos aspectos de ayudas educativas para todos los asociados sin excluir a ninguno por el estrato al que pertenece; inducción cooperativa y educación no formal, así como auxilios de solidaridad enmarcados dentro del reglamento establecido del comité de educación y de solidaridad, con una participación de 4.191 asociados e inversión de \$ 475,4 millones y un beneficio en promedio por asociado de \$113.4 mil pesos.

11. Las cooperativas de aporte y crédito como lo es COEMPOPULAR, se mantienen y se sostienen en el tiempo gracias a los asociados vinculados, ya que ellos con sus aportes y créditos, generan los beneficios adicionales a la rentabilidad y excedentes como su fin principal, por lo anterior se deben atraer nuevas empresas filiales y por ende nuevos asociados. Para lo anterior se generan campañas de asociados referidos y de vinculación con cuota de afiliación disminuida y en algunos casos sin cuota de afiliación, con una inversión por parte de la cooperativa de \$ 121,4 millones para 1.151 asociados, con un beneficio promedio por cada uno de \$ 105.4 mil pesos.

12. Existe un aspecto que, aunque por su valor pareciera que no es representativo, es un tema que debemos tener muy presente y es la inversión que la cooperativa realiza para que los asociados constituyan garantías reales que amparan obligaciones de crédito adquiridas y que en el año 2025 fue de \$ 7,4 millones para 13 asociados que lo obtuvieron, representando en promedio por cada uno de \$ 570 mil pesos.

En conclusión, tenemos un Balance social bastante robusto en la cooperativa, donde se evidencian los beneficios recibidos por los asociados, el valor total de este balance social es superior a los \$ 11.063 millones para 50.819 asociados y su grupo familiar, que recibieron esa transferencia solidaria y cooperativa, además muestra la importancia de utilizar todos los servicios que nuestra cooperativa ofrece.

Para finalizar esperamos que durante este año 2026 la cooperativa siga por el sendero de progreso que ha tenido hasta este momento, así como en la búsqueda de un mayor bienestar para sus asociados y de una sostenibilidad financiera en el futuro.”

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Dr. Henry Prado Castaño, Revisor Fiscal de Coempopular, presenta informe sobre los Estados Financieros Independientes y los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al año terminado en 31 de diciembre de 2025, a su vez se transcribe y forma parte integral de la presenta acta.

ESTADOS FINANCIEROS INDEPENDIENTES

“A LAS HONORABLES DELEGADAS Y LOS HONORABLES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”

Opinión:

He auditado los Estados Financieros Independientes de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, Nit. 860.033.227-7, consistentes en el Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2025, así como el correspondiente Estado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre Enero 1º. a Dic.31 del año 2025, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, en forma comparativa con el año 2024 y sus revelaciones que son parte integrante de los mismos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomado de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la Situación financiera de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, al 31 de diciembre 2025 y los Resultados de sus operaciones del periodo antes citado y sus Flujos de efectivo y Cambios en el patrimonio en el año 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia.

Base para la opinión:

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información financiera aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidad de Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con la Ley 43 de 1.990.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Como también la de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias e incluye también una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones y contingencias de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros, en su conjunto, para COEMPOPULAR, a corte y en el período de Enero 1º. a Dic 31 de 2025. Dichos aspectos han sido tratados en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de mi opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos porque a continuación, las esbozo brevemente:

- Han sido de importancia para la auditoría de los Estados Financieros y también de los altos estamentos de Gerencia y Gobierno de la Entidad , acorde al principio de la relativa importancia de la cifra al considerar que el gran total de la Cartera de Créditos (en un 93,537%) representa el más alto porcentaje de todo el Activo y por ello en el análisis , comportamiento , ponderación, seguimiento y vigilancia de la misma se verificó la adecuada implementación

de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo que también debe controlar por exigencia legal la Dirección de Riesgos de Coempopular de obligatoria conformación y evaluación para todos los riesgos de la Cooperativa según el Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR) en donde por solo dos de sus componentes (SARC y SARLAFT) le es obligatorio estructurar al ser Cooperativa multiactiva de Aporte y Crédito ; en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) a partir del ejercicio 2025, la entidad procedió con el reconocimiento contable del deterioro de cartera bajo el modelo de Pérdida Esperada (PE), asegurando la razonabilidad de las provisiones o deterioro (ver Revelaciones #s 2, 3, 5, 9 y 21). Finalmente, se verificó la aplicación sistemática de las reglas de alineamiento por riesgo de que trata el numeral 5.9.2 de la Circular básica Jurídica No. 022 de 2020 y 035 de 2021 (Supersolidaria), garantizando la consistencia en la calificación del perfil de riesgo de los deudores. Acorde a dicha circular y sus actualizaciones, las entidades deben transitar de un modelo de "Pérdida Incurrida" a uno de "Pérdida Esperada". COEMPOPULAR culminó las Fases I, II y III (Diagnóstico, Depuración y Paralelo), logrando para el ejercicio del año 2025 se realice el reconocimiento contable pleno (Fase IV). El reconocimiento del deterioro bajo Pérdida Esperada representa un avance en la transparencia financiera de la entidad. Este modelo utiliza variables estadísticas (Probabilidad de Incumplimiento - PI, Pérdida dado el Incumplimiento - PDI y Valor Expuesto del Activo - VEA) para anticipar el deterioro antes de que ocurra la mora. Hemos verificado que los modelos de segmentación y las matrices de transición se ajustan a la realidad estadística y estudio técnico de la cartera de la Cooperativa y que la Cartera de Créditos no este sobrevalorada. El Gasto por Deterioro en el Estado de Resultados refleja la capacidad de pago real del asociado conforme a la categoría de la cartera de créditos según la oportuna periodicidad en el pago. La implementación de la Fase IV en 2025 permite que COEMPOPULAR cumpla con los estándares de NIIF 9 (IFRS 9) adaptados por la Supersolidaria. Este cambio metodológico dota a la Cooperativa de una 'reserva' financiera más robusta para absorber choques económicos, garantizando que el excedente distribuable sea real y no esté inflado por una subestimación del riesgo crediticio.

Coempopular al ser una cooperativa multiactiva de Aporte y Crédito, dada su actividad crediticia está sometida a las variaciones propias del mercado de crédito y a los efectos del mutable mercado laboral y sus modalidades actuales de contratación, cuyo riesgo se aminora con la estimación de deterioro de rigor como también las salvaguardas que se exigen mediante garantías y aseguramiento al otorgar créditos, el cual es efectuado con extrema vigilancia por parte de la alta Administración de la Cooperativa, la Gerencia y los comité instituidos para tal efecto.

En el año 2025, muy similar a otras empresas colombianas del sector real y también cooperativo, Coempopular estuvo y aún está expuesta a los riesgos e incertidumbres que ha ocasionado la actual coyuntura de índole social, económica, política y fiscal y la relativa confianza de los mercados; ello hizo que el año 2025 se caracterizara por alzas y bajas en las tasas de interés de donde se nutre la Cooperativa para motivar los consumos y el apetito crediticio que en consecuencia afectó

los presupuestos de las empresas en las diferentes actividades económicas del país. Coempopular durante el año 2025 se apalanco mucho más en los recursos propios y ello le permitió menor costo por intereses financieros que redundó en los resultados obtenidos. A pesar de ello, con idoneidad y competencia toda la Administración ha dedicado especial atención y control a esta delicada situación y a pesar que al inicio las proyecciones y presupuestos para el año 2025 se afectaron en la estimación del crecimiento anhelado, COEMPOPULAR logró obtener según su Estado de Resultados Excedentes satisfactorios como también razones o índices dentro de parámetros muy aceptables a la encrucijada y sobre todo protegió a sus asociados que cancelan sus créditos a tasas y cuotas fijas, considerando que el sector cooperativo de crédito padece los efectos de inestabilidades socio económicas políticas, financieras y fiscales que aún a la fecha de lectura de este informe generan alertas a vigilar. El balance social para esta época ha estado muy acorde y proporcional al positivo resultado, incluso con los niveles de riesgo aducidos a que viene expuesta, aunque en menor grado al que tienen las entidades bancarias. Hago énfasis que el año de 2026 será de relativas contingencias en muchos aspectos y por eso me consta que el plan estratégico diseñado por la Entidad tiende a mucha más previsión y provisión, análisis con mesura y ponderación para los aspectos de cartera y exhaustiva cobranza de las acreencias en riesgo de deterioro, en donde pesa mucho una normatividad más favorable a los deudores que afecta a los acreedores financieros en general; aún así logro sobreponerse a esos riesgos que tratan los Estados financieros, las Revelaciones y el Informe de Gestión, demostrativos de positivos resultados.

- Otros aspectos de importancia ha sido la vigilancia sobre el cumplimiento de requisitos legales para facturas justificantes de costo, gasto o deducción. Costos y gastos que se vigilan con enfoque de eficacia y eficiencia para las actividades de la Cooperativa, sobre todo cuando ya opera la facturación electrónica, que cumple y exige la Empresa.

- Hay Evaluación y Vigilancia exhaustiva del cumplimiento legal y operativo relativo al cumplimiento de requisitos y porcentajes legales de distribución de excedente conforme a la Ley cooperativa; oportunidad y pago del impuesto de renta para ser merecedores a estar dentro del régimen especial de las ESAL y cumplimiento sobre la aplicación debida a los Fondos ordenados por la Asamblea de Asociados, entre otras:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad, ahora sujeto pasivo de impuesto de renta, como cumplimiento de requisitos para ser una ESAL.
- Estatutos de la entidad,
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración,
- Otra documentación relevante.
- Empoderamiento del control interno,
- Cultura y Existencia del Área de Riesgos, acorde al SIAR y sus elementos que le obligan como es el SARC y SARLAFT, al ser cooperativa de Aporte y Crédito. (No Financiera ni de Ahorro y Crédito)

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Si bien la administración es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y reportes a entidades gubernamentales, así como el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, además de las diferentes declaraciones fiscales. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su correcto cálculo, oportuna presentación y pago según sea del caso.

A **COEMPOPULAR**, en especial y por preferencia de norma particular le es aplicable las normas del sector Cooperativo, contenidas en la Ley 79 de 1.988 y demás disposiciones atinentes. Por disposición especial o particular, para las Cooperativas según Decreto 2420 y 2496 de 2015 se estableció que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real.

Con fundamento en el alcance de mi auditoría, en mi concepto, durante el año 2025:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales atinentes, a los estatutos de la Cooperativa y a las decisiones de la Asamblea de Asociados;
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente;
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, ha sido correcta y no se encuentra en mora por estos conceptos.
- e) Ha liquidado en forma correcta y oportunamente presentado y pagado las diferentes declaraciones fiscales de Renta e Iva como retenciones para impuestos nacionales y las distritales de Industria y Comercio. En el año 2025 no se presentaron liquidaciones ni sanciones fiscales ni contingencias en ese sentido.
- f) Se presentó oportunamente la información requerida para medios magnéticos que exigen las diferentes entidades gubernamentales, incluido los reportes mensuales a Supersolidaria y demás que obligan con relación al SARLAFT.

- g) Esta Empresa no genera riesgo ambiental para las actividades que ejecuta que haga necesario conformar el Departamento de gestión ambiental ni rendir el informe conducente.
- h) Es pertinente manifestar en los términos del art. 1 y 10 de la Ley 43 de 1.990, doy fe pública que en el manejo de sus Libranzas actúa conforme a la Ley en lo relativo a la constitución, registro, custodia, cobro, no negociabilidad y cancelación correcta de las mismas.
- i) La Administración y la Gerencia han cumplido con el requisito impuesto de no obstaculizar la libre circulación de las facturas de los proveedores (art. 7 Ley 1231/2008) y aquí debo pronunciarme por exigencia del artículo 778 del código de Comercio.
- j) Con sus proveedores aún antes de emitir la Ley de pagos justos y oportunos, la Empresa cumple la periodicidad del pago pactado sin dilaciones ni abuso alguno.
- k) Según a lo ordenado por la Circular Externa básica jurídica de 2022 de la SuperSolidaria, conforme el SARC y SARLATF según lo obliga el SIAR, que opera y mejora razonablemente dadas las instrucciones y regulaciones impartidas bajo dependencia ahora del área de Riesgos. La cultura del SARLAFT en la cooperativa opera y es eficiente y se cumplen los postulados e informes a la entidad de control oportunamente. Para efectos legales el Control Interno opera y cumple los requisitos legales acorde a mi informe para esos efectos.
- l) Finalmente, me costa que la Administración ha sido y es previsiva y ha tomado las medidas conducentes para cumplir y cumple con el numeral 4° de la Ley 603 de 1.995 sobre el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor.
- m) El Informe de Gestión presentado por la Administración por el año de 2025, se ajusta e incluye las indicaciones estipuladas en la Ley 222 de 1.995 y Ley 603 de 2000. En él, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

Otros asuntos

Los estados de Situación financiera a Dic 31 de 2025 y por el periodo de Enero 1° a Dic 31 de 2025 se presentan comparativamente con los del año 2024 por exigencia legal de comparación. Informo que los estados financieros del año 2024 fueron auditados por el suscrito según informe del pasado Feb 27 de 2025 donde expresé una opinión Limpia sobre los mismos.”

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

“A LAS HONORABLES DELEGADAS Y LOS HONORABLES DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”

Opinión:

He auditado los Estados Financieros Consolidados de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, Nit. 860.033.227-7, consistentes en el Estado de Situación Financiera a Diciembre 31 de 2025, así como el correspondiente Estado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre Enero 1º. a Dic. 31 del año 2025, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, en forma comparativa con el año 2024 y sus revelaciones que son parte integrante de los mismos

Estos Estados Financieros Consolidados de **COEMPOPULAR**, se deben preparar y emitir por ser la Cooperativa **Controlante Única** de la Empresa del sector real **AFIANZAMOS GARANTÍAS SOLIDARIAS S.A.S**, Nit. 900.367.748-0 por su calidad de subordinada o subsidiaria de la Cooperativa.

En mi opinión, los Estados Financieros Consolidados que aquí se adjuntan, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, El Estado Consolidado de Situación Financiera de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, al 31 de Diciembre de 2025, el Estado Consolidado de Resultados Integral de sus operaciones durante el periodo Enero 1 hasta Dic 31 de 2025 y su Estado Consolidado de flujos de efectivo y de cambios en su patrimonio por el año que terminó a Dic 31 de 2025, en forma comparativa con el año anterior 2024, de acuerdo y con base a los estados financieros independientes de cada una de las empresas y normas inherentes a consolidación de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y normas internacionales de trabajos para atestiguar, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a “COEMPOPULAR”, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, que he cumplido. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros consolidados fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros.

Los asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros Consolidados, en su conjunto, para **COEMPOPULAR**, en razón a la consolidación de los estados financieros que le corresponde efectuar. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos. A continuación, las describo brevemente:

-En las revelaciones inherente a los Estados Financieros Consolidados, se detallan los pormenores y forma como se efectuó dicha Consolidación, efectuada por el método de integración global. En las Revelaciones se explica la razón legal por las cuales hay diferencias en el Activo, Pasivo y Patrimonio observable en los **Estados Consolidados de COEMPOPULAR, que son aquí de índole extra-contable.**

En especial se tiene en cuenta que la legislación del Decreto 2420 y 2496 de 2015 estableció para las Cooperativas, que los preparadores de información de estados independientes que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real que sí obliga aplicar la Sección 11. Por ello, en los Estados individuales de la Cooperativa, los Aportes sociales se mantienen en su totalidad en el Patrimonio de COEMPOPULAR, pero, en los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS elaborados en razón a la fusión de las cifras de la Matriz(una Esal Cooperativa) y la subordinada (una empresa del sector real) se deben aplicar las NIIF plenas y en ese caso, los Aportes tienen un tratamiento diferente según sean Irreducibles o Reducibles, que origina las diferencias teóricas; digo teóricas porque priman los Estados individuales de la Matriz acorde a la ley marco cooperativa y norma especial particular que es preferente sobre una norma general. Para evitar un conflicto de criterios por legislaciones de sectores diferentes se atendió para los Estados Consolidados, acatar las NIIF plenas. (Ver Revelaciones).

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

A mi juicio, **COEMPOPULAR**, ya en su calidad de empresa Matriz o Controlante de una Subordinada ha dado cumplimiento a las leyes, principios, regulaciones, depuraciones y clasificaciones de rigor aplicables para Consolidar Estados Financieros, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo de Administración en todos los aspectos importantes, incluida la Preparación y presentación de estos Estados Financieros Consolidados.

Otros asuntos

Los estados financieros Consolidados arriba aducidos del año 2025 se presentan exclusivamente para fines de comparación con los del año 2024; los del año 2024 fueron auditados por el suscrito y en mi informe de fecha Feb. 27 de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.”

RECESO DE LA ASAMBLEA:

El señor presidente de la Asamblea manifiesta que, en razón al tiempo transcurrido en desarrollo de la asamblea, considera procedente realizar un receso de 15 minutos.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Reiniciada la Asamblea, el secretario de la Asamblea, Dr. Rafael Cuéllar Hernández, manifiesta que una vez se comprobó la asistencia de los cincuenta y cinco (55) delegados, equivalente a un 93.22% de 59 delegados hábiles convocados, existe quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 31 DE DICIEMBRE 2025

El señor presidente de la Asamblea concede la palabra al señor Contador, Giovanni Melo, a fin de presentar los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025; quien a través de gráficas expone el comportamiento de los rubros que componen los Activos, Pasivos, Patrimonio y Excedentes y Pérdidas de la Cooperativa.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, solicitó a los delegados asistentes que dieran a conocer sus observaciones sobre los Estados Financieros Separados y el Estado de Excedentes y Pérdidas, incluidos en el Informe de Gestión 2025, el cual les fue presentado previamente para su análisis y consideración. Igualmente teniendo en cuenta que los estados financieros y demás documentos se encontraban a su disposición en este acto y en las oficinas de Bogotá, tal como se mencionó en la convocatoria.

Con base en lo anterior, se abre la discusión con el propósito que los señores Asambleístas presenten sus inquietudes y realicen las consideraciones a lugar.

Luego de lo anterior, la presidencia, somete a aprobación de los delegados los Estados Financieros Separados, siendo aprobados por mayoría absoluta con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE 2025

El señor presidente de la Asamblea concede la palabra al señor Contador, Giovanni Melo, a fin de presentar los estados financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025; quien a través de cifras y gráficas expone el comportamiento de los rubros que componen los Activos, Pasivos, Patrimonio y Excedentes y Pérdidas de Afianzamos S.A.S.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, solicitó a los delegados asistentes que dieran a conocer sus observaciones sobre los Estados Financieros Consolidados y el Estado de Excedentes y Pérdidas. Al igual que lo ocurrido con los estados financieros separados, se tuvo en cuenta y se obró con el mismo proceder para la evaluación en esta parte, a cargo de los delegados presentes en esta asamblea.

Con base en lo anterior, se abre la discusión con el propósito que los señores Asambleístas presenten sus inquietudes y realicen las consideraciones a lugar.

Luego de lo anterior, la presidencia, somete a aprobación de los delegados los Estados Financieros Consolidados, siendo aprobados por mayoría absoluta con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025.

El señor, presidente de la Asamblea, informa a los señores delegados los porcentajes que de acuerdo con la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de Coempopular, se deben aplicar a los excedentes para proveer los Fondos de Educación y Solidaridad.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR" PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS			
Excedente del Ejercicio			3.070.908
Ingresos no realizados con asociados, ART. 10 LEY 79 DE 1988			330.688
Excedente por aplicar			2.740.220
DISTRIBUCIÓN DE LEY 79 DE 1988			
Reserva protección de aportes	20%		548.044
Fondo de educación	20%		548.044
Impuesto de Renta DIAN			448.044
Fondo de educación			100.000
Fondo de solidaridad	10%		274.022
Impuesto de Renta DIAN			100.000
Fondo de solidaridad			174.022
SUBTOTAL APLICACIONES ARTÍCULOS 54,55 Y 56 LEY 79 DE 1988			1.370.110
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	50%		1.370.110
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APLICACIÓN DEL VALOR A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA			
Apropiación fondo educación estrato 1.2.3	5%		137.011
Revalorización de aportes	45%		1.233.099
VALOR TOTAL PROPUESTA	50%		1.370.110

El señor presidente de la Asamblea concede la palabra al señor Contador, Giovanni Melo, a fin de presentar la aplicación de excedentes cooperativos correspondientes al año 2025, tal como se puede observar en el anterior cuadro. Proponiendo que del valor a disposición de la asamblea y atendiendo la necesidad de recursos para llevar a cabo los programas del fondo de educación para el año 2026, se destine el valor de \$ 137, 0 millones para el Fondo de Educación con destino para los estratos 1 - 2 y 3 para el año 2026; y el valor de \$1.233,09 millones a revalorización de aportes, tal como se observa en la gráfica.

Considerando el Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, que, de acuerdo con el debate adelantado por los delegados, existe suficiente ilustración, es procedente someter a la aprobación de los honorables delegados la propuesta que ha presentado el Consejo de Administración.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea es

aprobada por mayoría absoluta con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

12. AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN EN EL 2026 DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES VIGENTES AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2025

El señor presidente de la Asamblea concede la palabra al señor Contador, Giovanni Melo, a fin de explicar la aplicación de excedentes cooperativos correspondientes al año 2025, tal como se puede observar en la gráfica antes expuesta, manifestando que al cierre del año 2025 el Fondo Social de Educación acredita un saldo de **\$241.818.000**, por tanto, se requiere autorización de la Asamblea para ejecutarlos en subsidiar educación formal, y para realizar talleres cooperativos; igualmente el Fondo de Bienestar Social acredita un saldo de **\$281.350.000**, requiriendo autorización de la Asamblea para ejecutarlos en actividades sociales.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea se aprueba por mayoría absoluta, absoluta con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

13. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, recuerda que Coempopular pertenece al Régimen Tributario Especial, debiéndose actualizar cada año, por ende, hoy se exige que la Asamblea General Ordinaria de delegados autorice a su Representante Legal la actualización del registro con el siguiente texto:

Régimen tributario especial

“De acuerdo con lo estipulado en el Decreto Reglamentario 2150, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de diciembre de 2017, es necesario que los Asociados Delegados a esta asamblea autoricen al Representante Legal de la Cooperativa a tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la calificación de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR en el Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro.”

La Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coempopular, aprueba por mayoría absoluta, sin que se hayan presentado votos en blanco, en contra o abstenciones, para que el Representante Legal o cualquiera de los demás Representantes Legales, realice todos los trámites y gestiones legalmente procedentes para actualizar el registro en el régimen tributario especial ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, UAE DIAN, o ante la entidad que legalmente corresponda

Una vez puesta en consideración la propuesta a la Asamblea, fue aprobada por mayoría absoluta, absoluta con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

14. LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE ELECCIONES.

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, manifestó a los delegados que dentro del conjunto de documentos enviados con la Convocatoria y el Orden del Día para esta Asamblea, se incluyó el “Reglamento Interno de elecciones para la LVIII Asamblea General de delegados” para su estudio y presentación de observaciones.

Puesto el reglamento en consideración de los delegados, y atendiendo que no hay por parte de los delegados observaciones al “Reglamento Interno de elecciones para la LVIII Asamblea General de delegados”, fue sometido a la aprobación de estos por parte del presidente de la Asamblea y aprobado por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra. El reglamento hace parte integral del acta.

15. ELECCIONES ESTATUTARIAS:

El Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, Presidente de la Asamblea, manifestó que al punto corresponde elegir, para llenar las vacantes del Consejo de Administración, y el reemplazo del Dr. Luis Carlos Arenas Salazar por causa de su fallecimiento, tres (3) principales para un periodo de 3 años, un principal (1) para un periodo de un año (1) y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un año. Para el caso de la Junta de Vigilancia, tres (3) miembros principales para un periodo de dos años y tres suplentes personales para un periodo de un año. Para la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes personales para un periodo de dos años.

- a. Consejo de Administración: tres principales (3) para un periodo de 3 años, un principal (1) para un periodo de un (1) año y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un año.

MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO - (VACANTES A PROVEER):

PRINCIPALES POR TERMINACIÓN DE PERIODO:

ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308
HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213
EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN C.C. .65.748.619

MIEMBRO DEL CONSEJO - (VACANTE A PROVEER):

PRINCIPAL POR CAUSA DE MUERTE:

Ante el fallecimiento del Dr. LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR (q.e.p.d.)

SUPLENTE POR TERMINACIÓN DE PERIODO:

JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344
EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635

El señor presidente de la Asamblea Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, anuncia la apertura de inscripciones para suplir las vacancias presentadas, acto seguido, se registra la siguiente nominación por parte del delegado Augusto Zequeda Araujo:

TRES (3) CONSEJEROS PRINCIPALES PARA TRES (3) AÑOS:

ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308
EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN C.C. .65.748.619
JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344

UN (1) CONSEJERO PRINCIPAL PARA UN (1) AÑO:

EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635

DOS (2) CONSEJEROS SUPLENTE NUMÉRICOS PARA UN (1) AÑO:

HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213
LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCIA C.C. 17.166.758

Se cierran las inscripciones.

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor presidente propuso que se votara por la nominación integral que modifica los periodos de quienes integran actualmente el Consejo, para tres años como principales y de los dos suplentes numéricos.

Sometidos a votación por parte del Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes y sus respectivos periodos para conformar el Consejo de Administración, fueron elegidos por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

PRINCIPALES PARA TRES (3) AÑOS

ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL C.C. 19.131.308
EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN C.C. .65.748.619
JORGE MARTINEZ BENAVIDES C.C. 79.342.344

PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS

RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ C.C. 19.219.775
LUCENA MOLINA MOLINA C.C. 28.994.435
CARLOS ALBERTO ROJAS DÍEZ C.C.19.116.710

PRINCIPALES PARA UN (1) AÑO

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO C.C. 70.040.956
ZONIA INÉS MUÑOZ PINZÓN C.C. 51.951.628
EDELMIRA DIAZ GUERRERO C.C. 41 .771.635

SUPLENTES NUMÉRICOS PARA (1) AÑO

HUMBERTO GONZALEZ MORALES C.C.79.517 .213
LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCIA C.C. 17.166.758

- b. Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Principales para un periodo de dos (2) años y tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año:

La Mesa Directiva manifiesta que el delegado Pedro Carranza Cantor, ha propuesto e inscrito a los siguientes delegados para ser elegidos miembros de la Junta de Vigilancia, así:

TRES (3) PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS:

FREDDY PERALTA HUÉRFANO
ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ
ROCIO ELENA PARRA BAEZ

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN (1) AÑO:

CRISÓSTOMO OSTOS RAMÍREZ
CLAUDIA OLAYA SÁNCHEZ
JOHN ALEXANDER GUZMAN LUGO

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2024 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Se cierran las inscripciones

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integraran la Junta de Vigilancia.

Sometidos a votación por parte del Dr. Alfredo Llaneros Alcarcel, presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes y sus respectivos períodos para conformar La Junta de Vigilancia, fueron elegidos por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones la Junta de Vigilancia queda integrada de la siguiente manera:

TRES (3) PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS:

FREDDY PERALTA HUÉRFANO	C.C. 2.995.959
ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ	C.C. 19.331.772
ROCIO PARRA BAEZ	C.C. 23.323.235

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN (1) AÑO:

CRISÓSTOMO OSTOS RAMÍREZ	C.C.19.358.610
CLAUDIA OLAYA SÁNCHEZ	C.C.43.830.705
JOHN ALEXANDER GUZMAN LUGO	C.C. 80.472.297

- c. Elección Comisión Disciplinaria y de Apelaciones: Tres (3) principales con sus respectivos suplentes personales para un período de dos (2) años

La Mesa Directiva manifiesta que el delegado Javier Fernando Mendoza, ha presentado una propuesta de delegados para ser elegidos miembros de la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones, así:

TRES (3) PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS:

JULIO CÉSAR VALDERRAMA
DIANA RENDÓN RUBIO
PEDRO E. CARRANZA CANTOR

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA DOS (2) AÑOS:

ALBERTO ARIZA ALONSO

JAVIER LÓPEZ ARCOS
LUIS ENRIQUE VARGAS ARIZA

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integraran la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones. Sometidos a votación por parte del Dr. Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes personales en su orden y sus respectivos períodos para conformar la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones, fueron elegidos por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

16. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA 2 AÑOS Y FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA EL PRINCIPAL.

Teniendo en cuenta que a la Secretaría de la Asamblea tan solo se presentó una propuesta de hojas de vida interesados para postularse al cargo de la Revisoría Fiscal de Coempopular, para Principal y Suplente, y correspondientes a quienes la han venido ejerciendo, el señor presidente de la Asamblea propone elegir a los Doctores, HENRY PRADO CASTAÑO, con C.C. No. 12.106.962 para el cargo de Revisor Fiscal principal y como suplente a JHON JAIRO RODRÍGUEZ SOTO. C.C. No. 79.267.410, con evidencia de sus respectivas Tarjetas Profesionales.

En consideración la propuesta y sometida a votación por parte del señor presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principal y Suplente para la Revisoría Fiscal y su respectivo período, fueron elegidos por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

Igualmente, para la fijación de honorarios, se propone a los señores asambleístas un incremento del I.P.C. + 1.5%, como honorarios para el señor Revisor Fiscal, principal.

Sometido para aprobación los honorarios del señor Revisor Fiscal, principal, por parte del presidente de la Asamblea, se aprobaron por mayoría absoluta, con cincuenta y cinco (55) votos a favor y cero (0) en contra.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Puesto en consideración de los delegados el punto de proposiciones y varios, se presenta la siguiente intervención:

La delegada, Maria Elizabeth Cartagena Romero, considera que el bono de fin de año se consigne a la cuenta de cada uno de los asociados.

Respuesta. La administración, a través del señor Andrés Aguilera, explica que en su momento se realizó la evaluación correspondiente con el propósito de abonar el bono a través de una cuenta financiera, pero por razones de la complejidad al establecer que no todos los asociados tenían cuenta e igualmente por razones de ubicación de asociados en poblaciones donde no existen entidades financieras se descartó tal posibilidad.

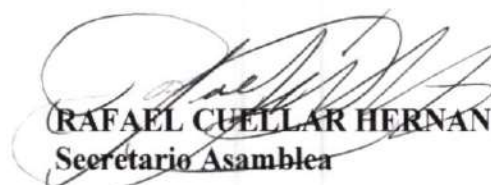
El señor presidente, manifiesta que se ha dado respuesta a la consideración de la delegada.

18. CLAUSURA Y CIERRE DE LA ASAMBLEA.

Siendo las 12:25 p.m., se levanta la sesión y el Doctor Alfredo Lancheros Alcarcel, presidente de la Asamblea, da por finalizada la LVIII Asamblea General Ordinaria de delegados de Coempopular.



ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL
Presidente Asamblea



RAFAEL CUELLAR HERNANDEZ
Secretario Asamblea

ACTA DE VERIFICACIÓN

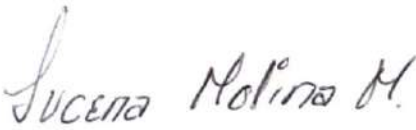
En Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes marzo de 2026, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en las instalaciones de Coempopular - Edificio Avianca, piso 24 -, Lucena Molina Molina y Diana Rendón Rubio, constituidos en la Comisión designada por la Asamblea Ordinaria General de Delegados, realizada el pasado catorce (14) de marzo de 2026, con el fin de revisar y aprobar el texto del Acta No 067 correspondiente a la Asamblea antes mencionada.

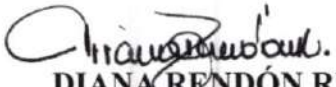
Revisada por los miembros de la comisión el Acta elaborada por el Secretario de la Asamblea, se encontró conforme a la realidad de lo ocurrido y por ello le imparten su aprobación sin observaciones.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2024 : ACTAS DE ASAMBLEAS



No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada y se firma el Acta correspondiente por quienes en ella intervinieron, junto con la firma del Secretario de la Asamblea Rafael Cuéllar Hernández.


LUCENA MOLINA MOLINA
Integrante Comisión


DIANA RENDÓN RUBIO
Integrante Comisión


RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ
Secretario Asamblea